

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-202

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: GUZMAN PEREZ JUAN JOSE.

Apoderados Legal(s) de: DANIEL PLAZ VÉLEZ mayor de edad, nacional de ESPAÑA con Cédula No. E-8-181516.

Solicitud de la Marca: ZERO LIMITS.

Número: 325762.

Clase(s): 25, 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Limitar productos o servicios. Debe limitar el producto lazos, corresponden a la clase 26.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-201

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE.
Apoderados Legal(s) de: ELEKTRA NORESTE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: ENSA GRUPO EPM Somos gente que ilumina.
Número: 325833.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Corregir Artículo debe se De acuerdo con el numeral 3 del artículo 67 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012, que modifica el artículo 149 la ley 35 del 10 del mayo de 1996, y eliminar la palabra Slogan.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 23/02/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-200

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: KAREN GABRIELA MOREIRA BENDAÑA.

Apoderados Legal(s) de: GLOBAL TRADE PROJECTS PANAMÁ, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: GLOBAL PROJECTS PANAMA.

Número: 325302.

Clase(s): 19 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder, tiene un nombre de marca que no corresponde
Corregir Productos, Especificar que tipo de materiales de construcción dentro de la
clase.
No Reivindicar las palabras Projects Panamá
Presentar Traducción de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-199

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: ARIAS, ABREGO, LÓPEZ & NORIEGA.
Apoderados Legal(s) de: RON MICHAEL COHEN GARAME mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ
con Cédula No. 8-928-1684.
Solicitud de la Marca: INMOPRO..
Número: 325828.
Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. El nombre de la marca en la etiqueta esta separado. Debe ser Inmo pro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 23/02/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-198

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: ARIAS, ABREGO, LÓPEZ & NORIEGA.
Apoderados Legal(s) de: RON MICHAEL COHEN GARAME mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ
con Cédula No. 8-928-1684.
Solicitud de la Marca: CORE COMMERCIAL REAL ESTATE.
Número: 325826.
Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las Palabras COMMERCIAL REAL ESTATE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-197

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: HOULSTON LEWIS ALBERTO HERBY.
Apoderados Legal(s) de: TISKA PANAMA., CORP., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: TISKA PANAMA CORP..
Número: 325825.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las Letras JAF que constan en la etiqueta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-196

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: KAREN GABRIELA MOREIRA BENDAÑA.

Apoderados Legal(s) de: GLOBAL GLASS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: GLOBAL GLASS PANAMA.

Número: 325303.

Clase(s): 20 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder aparece un Nombre de marca que no corresponde
Corregir Productos y/o servicios, Fabricación no pertenece a la clase, ver
Clasificación de Niza
No Reivindicar las palabras Glass Panamá
Presentar Traducción de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-195

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: BERNAL BARRIA MILEIKA RAQUILDA.

Apoderados Legal de: FLORIBERTA COGLEY LORENZO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 6-33-561 y FLORENCIA ORTEGA SÁNCHEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-204-2230.

Solicitud de la Marca: A tu Salud Mujer pod cast.

Número: 325128.

Clase: 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El Número de cedula de la señora Floriberta en la solicitud de registro o poder, ya que estas no coinciden.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

No Reivindicar. Las palabras: Flor Cogley y Glor Ortega.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-194

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: KAREN GABRIELA MOREIRA BENDAÑA.
Apoderados Legal(s) de: GLOBAL IMPORT, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: GLOBAL KITCHEN PANAMA.
Número: 325299.
Clase(s): 19 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Poder, dice como nombre de marca Industria Nacional Rin
Corregir Productos y/o servicios. Especificar que tipo de materiales de construcción
dentro de la clase, ver Clasificación de Niza.
No Reivindicar. las palabras Kitchen Panamá

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-193

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: ASYR LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: SAINT THYRSUS FOUNDATION, FUNDACIÓN DE INTERÉS PRIVADO, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SAINT THYRSUS.

Número: 325760.

Clase(s): 16 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras Per Ardua.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-192

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: JIMENEZ MOLINO Y MORENO.

Apoderados Legal de: NEW TRADE PERU S.A.C., sociedad organizada según las leyes de Perú.

Solicitud de la Marca: new trade Soluciones para Logística & Retail.

Número: 325123.

Clase: 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar declaración jurada. Firmada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-191

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: RODRIGUEZ PIMENTEL, VICTOR LUIS.
Apoderados Legal de: IVÁN EDUARDO GARCÍA VASQUEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 6-719-1044.
Solicitud de la Marca: REWEAR PANAMÁ.
Número: 325122.
Clase: 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Preciso del solicitante de la marca en el poder.
No Reivindicar. La palabra: PANAMÁ.
Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-190

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: KAREN GABRIELA MOREIRA BENDAÑA.

Apoderados Legal(s) de: GLOBAL TRADE PROJECTS PANAMÁ, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: GLOBAL PROJECTS PANAMA.

Número: 325302.

Clase(s): 19 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Especificar que tipo de materiales de construcción dentro de la clase.

No Reivindicar. Las palabras Projects Panamá

Presentar Traducción/Transliteración. Traducción de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

Francisco

ANULADO

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-189

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: BERNAL VILLALOBOS ANA MARIA.

Apoderados Legal de: QUESOS ADELAIDA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: QUESOS ADELAIDA.

Número: 325118.

Clase: 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Corregir. Las faltas ortográficas en la descripción de la lista que desea amparar con la denominación comercial.

No Reivindicar. Las palabras: sabor y tradición, est. 1981, Tierras Altas.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-187

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: KAREN GABRIELA MOREIRA BENDAÑA.
Apoderados Legal(s) de: GLOBAL GLASS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: GLOBAL GLASS PANAMA.
Número: 325303.
Clase(s): 20 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Fabricación no pertenece a la clase, ver
Clasificación de Niza.
No Reivindicar. La palabra Glass Panamá
Presentar Traducción/Transliteración. Traducción de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

ANULADO

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-188

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: HENRIQUEZ & RODRIGUEZ .

Apoderados Legal(s) de: YOSTIN JOSEP LIZONDRO CANDANEDO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-773-1291.

Solicitud de la Marca: SOLARA WINDOW FILM.

Número: 325569.

Clase(s): 17 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Productos y/o servicios. especificar o eliminar de la lista de productos donde dice y cualquier otro tipo de superficies
2. Indicar Signos Distintivos. correcto es una marca mixta.
3. Otras correcciones . Eliminar de la casilla de la Denominación Comercial los productos descritos ya que es una marca de productos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-186

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: MULINO & MULINO.

Apoderados Legal de: COOLTURA ISTMO, S.A, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: COOLTURA.

Número: 325117.

Clases: 30 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar declaración jurada. Ya que esta no fue incluida cuando se presento la solicitud de registro.

No Reivindicar. La frase: HELADERIA ARTESANAL.

Otras correcciones. Desistir de la palabra INSIGHT que se encuentra en las menciones legales, ya que esta no forma parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-185

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: BERNAL VILLALOBOS ANA MARIA.

Apoderados Legal de: QUESOS ADELAIDA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: QUESOS ADELAIDA.

Número: 325116.

Clase: 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

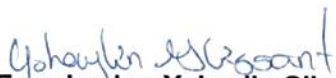
Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no de SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-184

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: FABREGA MOLINO.

Apoderados Legal(s) de: ONA INVESTIGACION S.L. , sociedad organizada según las leyes de España.

Solicitud de la Marca: SECRETOS DEL AGUA.

Número: 325307.

Clase(s): 3, 5 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Agua

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-183

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: ZAYED, WALID.

Apoderados Legal(s) de: CUTIS S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PROFISSIONAL PROBELLE.

Número: 325319.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Profissional

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-182

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: ROVIAN CONSULTANTS GROUP .
Apoderados Legal de: JDJ, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: DON'T POP IT!.
Número: 325115.
Clase: 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

No Reivindicar. La palabra: ACNE PATCH.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-181

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: ALMA PATRICIA RÍOS SÁNCHEZ.
Apoderados Legal(s) de: ALCAPLUS GROUP SAS , sociedad organizada según las leyes de Colombia.
Solicitud de la Marca: ALCAPLUS.
Número: 325566.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Falta la Firma del Abogado en la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-180

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: ROVIAN CONSULTANTS GROUP.

Apoderados Legal de: CASH AL VOLANTE, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Cash Al Volante.

Número: 325114.

Clase: 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

No Reivindicar. El auto que aparece en la etiqueta junto con el nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-179

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE.
Apoderados Legal(s) de: ELEKTRA NORESTE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: ENSA GRUPO EPM Somos gente que ilumina.
Número: 325570.
Clase(s): 35 y 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar productos o servicios: La comercialización no va en clase 39.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-178

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: HERRERA, MARCIA.

Apoderados Legal de: STAY BEAUTIFULL PANAMA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: STAY BEAUTIFULL.

Número: 325112.

Clase: 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una DENOMINACIÓN COMERCIAL, no una marca de PRODUCTOS o SERVICIOS.

Otras correcciones. Debe colocar la lista que desea amparar dentro de la correspondiente a la DENOMINACIÓN COMERCIAL y no a la de los PRODUCTOS y/o SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-177

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: DG & ASOCIADOS.

Apoderados Legal de: EL PALACIO DEL HOGAR, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MAXI HOUSE.

Número: 325110.

Clase: 24 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Domicilio del solicitante de la marca en la solicitud de registro y poder (NO COINCIDEN).

Presentar Traducción. De la palabra: HOUSE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026** a las **03:00 PM**.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-176

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: ZAYED, WALID.

Apoderados Legal(s) de: CUTIS S.A , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: H HIDRAMAIS TRATRAMIENTO PROFESSIONAL.

Número: 325320.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Professional

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-174

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: DG & ASOCIADOS.

Apoderados Legal de: EL PALACIO DEL HOGAR, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: GOLD KITCHEN.

Número: 325109.

Clase: 21 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Domicilio del solicitante de la marca en la solicitud de registro y poder (NO COINCIDEN).

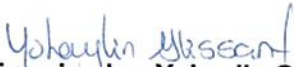
Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-173

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: CEDEÑO & MENDEZ.

Apoderados Legal de: LAS TABLAS ASSETS S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: LAS TABLAS FARM.

Número: 325107.

Clase: 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Preciso del solicitante de la marca en la solicitud de registro, poder y declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-171

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: TORRENEGRA LASSO ARIEL.

Apoderados Legal de: EL FORTIN ZONA LIBRE S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: LAVERNE.

Número: 325106.

Clase: 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Aclarar cual es el nombre correcto de la marca, ya que en la solicitud de registro muestra uno, sin embargo, en el poder y declaración jurada se muestra otro diferente.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-170

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: CEDEÑO & MENDEZ.

Apoderados Legal de: FINCA OCHO INTERNATIONAL S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: BOCAS FARM.

Número: 325105.

Clase: 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Preciso del solicitante de la marca en la solicitud de registro, poder y declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-169

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: Jessica De león.
Apoderados Legal(s) de: TUNING CONCEPT ENTERPRISES, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: LYCANPRO.
Número: 325560.
Clase(s): 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada R.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-168

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: CEDEÑO & MENDEZ.

Apoderados Legal de: LAS TREINTAS ASSETS S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: LAS 30S FARM.

Número: 325104.

Clase: 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Preciso del solicitante de la marca en la solicitud de registro, poder y declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-167

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: CEDEÑO & MENDEZ.

Apoderados Legal de: GUABITO ASSETS S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: GUABITO FARM.

Número: 325103.

Clase: 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Preciso del solicitante de la marca en la solicitud de registro, poder y declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-166

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: CEDEÑO & MENDEZ.

Apoderados Legal de: LAS SESENTAS ASSETS S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: LAS 60s FARM.

Número: 325102.

Clase: 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Preciso del solicitante de la marca en la solicitud de registro, poder y declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-165

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: **BBP LEGAL CORP.**

Apoderados Legal(s) de: **AGENCIA MANGO, S. A.**, sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: **FULL OF STARS ENTRETAINMENT.**

Número: 325636.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

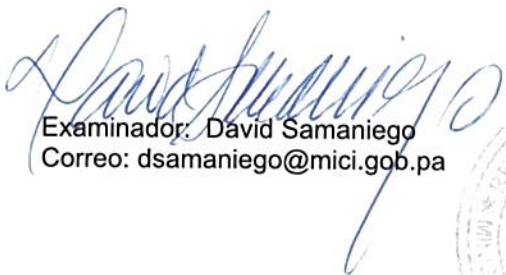
Presentar Traducción/Transliteración del nombre o de parte del nombre de la marca cuando lo amerite (Of).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-164

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: CARLES ABOGADOS LAW FIRM.
Apoderados Legal de: DISTRIBEAUTE, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ATELIER PRIVÉ.
Número: 325101.
Clases: 3 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El nombre de la sociedad solicitante de la marca, ya que en la solicitud deregistro y poder no coinciden.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-163

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: CARLES ABOGADOS LAW FIRM.

Apoderados Legal de: DISTRIBEAUTE, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: DISEÑO.

Número: 325100.

Clases: 3 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El nombre de la sociedad solicitante de la marca, ya que en la solicitud de registro y poder no coinciden.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-162

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: **DG & ASOCIADOS.**

Apoderados Legal(s) de: YARITZEL YARITZA DURÁN MACIA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 3-715-242.

Solicitud de la Marca: **GRUTY GOODS.**

Número: 325634.

Clase(s): 16 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción o Transliteración del nombre o de parte del nombre de la marca cuando lo amerite.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-161

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: CARLES ABOGADOS LAW FIRM.

Apoderados Legal de: DISTRIBEAUTE, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ATELIER PRIVÉ.

Número: 325099.

Clases: 3 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

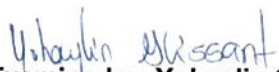
Corregir. El nombre de la sociedad solicitante de la marca, ya que en la solicitud de registro y poder no coinciden.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-160

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: **MORGAN & MORGAN LEGAL.**

Apoderados Legal(s) de: **LABORATORIOS BIOMONT, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de Perú.

Solicitud de la Marca: **BONPETIT.**

Número: 325618.

Clase(s): 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca, cuando lo amerite.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-159

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: DELVALLE, ESCALONA, LEVY & CORRO.
Apoderados Legal de: NAZ & CO. S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: NAZ BEAUTY SHOP.
Número: 325098.
Clase: 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras: BEAUTY, SHOP.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026** a las **03:00 PM**.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-158

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: MORENO & ARJONA - BUREAU.

Apoderados Legal(s) de: MARINE BLENDERS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CMC.

Número: 325097.

Clase: 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Preciso del solicitante de la marca en la solicitud de registro y poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-157

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: Lilibeth E. Mendoza Corro.

Apoderados Legal de: EVELYN OMARA QUIJADA GARCÍA DE RODRIGUEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-775-761.

Solicitud de la Marca: LYNX SHIELD TECHNOLOGIES.

Número: 325093.

Clase: 38 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Otras correcciones. Debe especificar quien es el solicitante de la solicitud de registro, ya que en la solicitud se describe una PERSONA NATURAL y en el poder una PERSONA JURIDICA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-156

Hoy 23 de febrero de 2026

Se comunica a: VIAL & VIAL.

Apoderados Legal(s) de: HARINAS DEL ISTMO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: DISTRAL QUALITY PRODUCTS.

Número: 325565.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción: De los términos QUALITY PRODUCTS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de febrero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

